



UNIVERSIDAD DEL VALLE
SECRETARIA GENERAL
REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO
ACTA No.012

Fecha: Junio 28 de 2011
Hora: 2:30 de la tarde.
Lugar: Salón Consejo Académico, Meléndez

ASISTENTES:

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON, Rector
HÉCTOR CADAVID RÁMIREZ, Vicerrector Académico
JAVIER FONG LOZADO, Vicerrector Administrativo (E)
CAROLINA ISAZA DE LOURIDO, Vicerrectora de Investigaciones
LUIS CARLOS CASTILLO, Director de Planeación y Desarrollo Institucional
CLAUDIA SANTAMARIA, Decano (E) de la Facultad de Salud.
AUGUSTO RODRIGUEZ OREJUELA, Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración
CARLOS HUMBERTO ORTIZ QUEVEDO, Decano Facultad de Ciencias Sociales y Económicas.
DARIO HENAO RESTREPO, Decano de la Facultad de Humanidades.
JAIME RICARDO CANTERA KINTZ, Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.
CARLOS ARTURO LOZANO MONCADA, Delegado Decano de la Facultad de Ingeniería.
HERNAN TORO PATIÑO, Decano de la Facultad de Artes Integradas.
RENATO RAMÍREZ RODRIGUEZ, Director del Instituto de Educación y Pedagogía
GABRIEL ARTEAGA, Director (E) del Instituto de Psicología.
ANTONIO JOSE ECHEVERRI, Representante Profesoral
PEDRO MARTÍN MARTINEZ TORO, Representante Profesoral.
CESAR ORLANDO COLLAZOS RICO, Representante Estudiantil
JESÚS MARIA SÁNCHEZ ORDOÑEZ, en Representación del Director de Regionalización
OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General

EXCUSADOS

LUIS FERNANDO CASTRO RAMÍREZ, Vicerrector de Bienestar
LIBIASOTOLLANOS, Representante de los Programas Académicos

MARCEL LOPEZ MORENO, Representante Estudiantil
ANGELLY RAMÍREZ CAPERA, Representante Estudiantil Suplente
LUISA MARIA ZORRILLA MILLAN, Representante estudiantil Suplente

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la discusión y aprobación del siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

1. **Lectura, discusión y aprobación del borrador del Acta No.011 de 2011.**
2. **Informe de la Rectoría**
3. **Informe de avance de la discusión de la reforma de la Ley 30.**
4. **Presentación proceso de evaluación de los Institutos de Investigación de la Universidad del Valle. Instituto CINARA y CISALVA.**

5. M E M O R A N D O S

- 5.1 Memorando Estímulos Académicos No.010.

6. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

- 6.1 Por la cual se aprueba el Calendario Desarrollo del Semestre agosto-diciembre 2011, programas de Pregrado Sedes Regionales.
- 6.2 Por la cual se convoca a concurso público de méritos, selección y vinculación de los candidatos a profesores de carrera de Tiempo Completo y Medio Tiempo en el marco del Programa de Semilleros Docentes.
- 6.3 Por la cual se reglamentan los criterios de selección y sus ponderaciones para la evaluación de los candidatos a profesores de la Universidad del Valle, convocados mediante Concurso Público de Méritos para el Programa de Semilleros Docentes

7. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR

- 7.1 Recurso de Apelación presentado por el profesor Nicolás Espinosa, sobre evaluación insatisfactoria de su desempeño académico y oficio enviado por el Profesor Roberto Behar, solicitando reconsiderar la

decisión tomada sobre la continuidad del Profesor Nicolás Espinosa de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas.

- 7.2 Oficio enviado por el Vicerrector Académico solicitando otorgar el título de Comunicadora Social-Periodismo a la Señora Liuba Hleap Borrero.
- 7.3 Oficio enviado por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración vincular como profesor Visitante Honorario a los Doctores Miguel Hernández Espallardo y Salvador Ruíz de Maya.
- 7.4 Oficio enviado por la estudiante Marcela Monroy Prada, donde manifiesta amenazas en contra suya, por el caso del profesor Diego Fernando Bolaños y oficio enviado por Jenny Gil Quiroga y María de los Ángeles Perdomo, referente a denuncia hecha por Marcela Monroy ante el Consejo Académico.
- 7.5 Oficio enviado por el Instituto de Psicología, solicitando vincular como Profesor Visitante Honorario a la Doctora Andreia Costa.

8. **CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN**

- 8.1 Copia del oficio enviado por el Señor Nicolás Espinosa Meneses, al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales sobre recurso de reposición y apelación sobre la evaluación del desempeño académico del período de prueba.
- 8.2 Oficio enviado por el Doctor Ermilson Leal Cardozo, participando al Consejo Académico de la mención que le otorgará la Sociedad Colombiana de Pediatría.
- 8.3 Copia de oficio enviado por el Profesor Carlos Murgueitio al Profesor Alonso Valencia, aclarando situación presentada mediante oficio enviado al Vicerrector Académico.
- 8.4 Oficio enviado al Consejo Académico por el profesor Julián Fernando Trujillo, manifestando no estar de acuerdo con los términos de la aprobación de la Comisión de Estudios.

9. **PROPOSICIONES Y VARIOS**

DESARROLLO

1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA No.011 DE 2011.

Se aprueba con leves modificaciones.

2. INFORME DE LA RECTORÍA

- 2.1. El Señor Rector entrega el informe que presentó al último Consejo Superior reunido el pasado 10 de junio, y destaca de dicha reunión la autorización dada por el Consejo para continuar las negociaciones con la Alcaldía de Cali para celebrar un contrato de permuta entre los escenarios deportivos de San Fernando, pertenecientes a la Universidad, y el lote de la sede de la Universidad en San Fernando, de propiedad del Municipio, más los impuestos municipales debidos por la Universidad, y un saldo en dinero a favor de la Universidad. El Consejo Superior autorizó continuar las negociaciones sobre esta propuesta, cuyo acuerdo final será autorizado por éste organismo.

De otro lado, se presentó al Consejo Superior una propuesta para establecer un Plan para la Ampliación y Consolidación de la Planta de Empleados Públicos Docentes, cuya copia se entrega a los Consejeros. Según este Plan se agregan 75 cupos nuevos de docentes con base en las disponibilidades presupuestales hoy ocupados por profesores ocasionales. 15 disponibilidades presupuestales que corresponden a reemplazo de docentes en cargos académico – administrativos (Rector, Vicerrectores, Decanos y Director de Planeación), seguirán siendo utilizadas por docentes ocasionales. Se crearían entonces 75 cupos nuevos que adicionados con los 65 cupos del semillero de docentes, darían un total de 990 profesores nombrados. El proyecto presentado tiene aprobación por del Consejo Superior y su texto final debe ser sometido de nuevo a los Consejeros. El Señor Rector solicita al Consejo Académico que establezca una comisión accidental que analice la distribución de estos nuevos cupos. Sería necesario ajustar algunas normas internas, pero considera que se debe empezar a trabajar. El Consejo analiza el tema y acuerda que la comisión para estudiar esta distribución sea la misma Comisión de Selección Docente, que está estudiando la distribución de los cupos del semillero y por tanto hará un trabajo integral, y solo se debe incorporar la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional.

- 2.2. El Señor Rector informa que se había abierto la Licitación para la construcción del edificio del Servicio de Salud, la cual fue declarada desierta. Actualmente, hay dos empresas interesadas en presentar alternativas. De otro lado, se había establecido el plazo del 30 de junio para lograr del Municipio de Yumbo el aporte de \$2.500 millones de pesos para la construcción de la Sede de la Universidad en ese Municipio. Dichos recursos fueron reasignados a otros propósitos por la administración municipal. Como consecuencia la contrapartida de la Universidad de \$2.500 millones, será reasignada al Edificio de la Facultad de Artes Integradas. La Universidad mantiene la voluntad y el compromiso de la construcción de la Sede de Yumbo, siempre y cuando exista el apoyo del Municipio. Igualmente, el Rector informa que se asignaron \$300 millones de pesos provenientes de excedentes de otros proyectos, para necesidades específicas de la Facultad de Salud, que serán invertidos en el Hospital Universitario del Valle. El Representante Estudiantil César Collazos propone que parte de los recursos que iban a ser destinados a Yumbo se destinen a Buga, para que Buga tenga una Sede propia. El Señor Rector informa que la Gobernación ha ofrecido un edificio que pertenece a las rentas departamentales para ser utilizado como Sede y que se va a comprar la casa de la Familia Cabal al lado de la actual Casa Hotel, la cual tiene un valor aproximado de \$700 millones, de los cuales la Universidad paga la mitad en dinero y la Familia Cabal dona la mitad.
- 2.3. El Señor Rector informa sobre la comisión académica que tuvo en España sobre la cual entrega un informe escrito, que se adjunta a esta acta como anexo. El Director del Instituto de Educación y Pedagogía destaca la importancia de la participación de la Universidad en las redes académicas españolas, en relación con el impulso a las maestrías y doctorados.
- 2.4. El Señor Rector informa sobre los proyectos de investigación relacionados con el tema de la Universidad. Se financiarán los seis que fueron presentados por un valor de \$96 millones de pesos, con recursos de la Rectoría.
- 2.5. El Vicerector Académico informa sobre el proceso de admisión a los programas académicos de pregrado de la sede de Cali – período agosto – diciembre de 2011.

Para los inscritos con Resultados del Examen SABER 11, de la aplicación de Septiembre de 2010 (2010-2) se realizó la transformación de los resultados individuales, para llevarlos a la

escala histórica, de tal manera que sean comparables con los resultados de anteriores aplicaciones y con los de Abril de 2011, siguiendo las instrucciones impartidas por el ICFES, dado que, tal como ellos manifestaron en su memorando del 20 de Mayo, debido al crecimiento significativo en la población evaluada en la aplicación de 2010-2, el Instituto publicó los resultados de 2010-2 en una escala normalizada, distinta a la escala histórica que se venía usando hasta entonces. Informaron además, que si no se transforman de acuerdo con las instrucciones impartidas, los resultados individuales de 2010-2 no son comparables con los de 2011-1 (Abril) ni con los de ninguna otra aplicación.

La División de Admisiones y Registro Académico solicitó a la Dirección de Evaluación del ICFES, realizar la transformación de los puntajes de los inscritos con resultados 2010-2 (septiembre), de tal manera que todos los inscritos compitieran en igualdad de condiciones.

Una vez recibidos los puntajes actualizados a la escala histórica, se realizó el proceso de selección, con los siguientes resultados:

1.	PROGRAMAS ACADÉMICOS OFRECIDOS:	27
2.	TOTAL DE INSCRITOS	8.506
3.	TOTAL DE ADMITIDOS	1.237
4.	Admitidos con Resultados del Examen de Estado ICFES SABER 11 por año:	
-	2011 – 1 (Abril)	608
-	2010 – 2 (Septiembre)	256
-	2010 – 1	107
-	Anteriores (2009 a 2004 y Validantes)	266

2.6. El Vicerrector Académico informa sobre las fechas de Registro de Calificaciones

Dada la solicitud de varias Unidades Académicas en el sentido de extender las fechas de Registro de Calificaciones, el Consejo atiende la solicitud autorizando al Area de Registro Académico, para habilitar el Sistema hasta el día 11 de julio.

Posterior a esta fecha las modificaciones que requieran realizar los docentes encargados de los cursos, deben surtir el trámite interno por las Unidades Académicas, con los formatos establecidos para ello.

- 2.7. El Vicerrector Académico informa sobre la ampliación de cupos para programas de posgrado

Presenta la solicitud de ampliación de cupos para el semestre agosto-diciembre de 2011 de varios programas académicos de posgrado. Considerando que la oferta de programas y cupos para el semestre II-2011 fue aprobada en abril 14 de 2011 (Resolución No.035 del Consejo Académico) y que en mayo fue aprobada una ampliación de la oferta de posgrados, el Consejo Académico no aprueba esta solicitud.

- 2.8. El Vicerrector Académico informa sobre el trámite de creación de la Tecnología en interpretación para sordos y ciegos.

Considerando que el análisis de sostenibilidad financiera del programa llego a la Vicerrectoría Académica el mismo día del Consejo Académico anterior (junio 10), el Vicerrector recomienda que la aprobación del programa sea incluido en el próximo Consejo Académico. El Consejo Académico acuerda incluirlo para la próxima reunión.

3. INFORME DE AVANCE DE LA DISCUSIÓN DE LA REFORMA DE LA LEY 30.

El Señor Rector informa que el pasado jueves 23 de junio el Consejo Nacional de Rectores de ASCUN y el Pleno de Rectores del SUE, en reunión celebrada en Bogotá, entregaron a la Señora Ministra de Educación Nacional, Dra. María Fernanda Campo Saavedra, un documento de propuestas sobre la reforma a la Ley 30 de 1992, el proyecto de Ley Estatutaria sobre Autonomía Universitaria por parte de ASCUN y un documento con un articulado sobre Autonomía Universitaria y sobre Financiación de la Educación Superior Pública por parte del SUE.

Los rectores de las Universidades públicas y privadas le expresaron a la Señora Ministra que “Al considerar y reconocer la educación superior como un bien público, el servicio educativo deberá ser ofrecido por instituciones estatales y privadas sin ánimo de lucro” y manifestaron que la presencia de instituciones de educación

superior con ánimo de lucro podría ir en contra de la calidad que es uno de los propósitos centrales de la propuesta de reforma presentada por el Gobierno Nacional.

El documento de propuestas para el debate contiene elementos en nueve puntos respecto de la propuesta de reforma a la educación superior, que abordan desde los principios, la autonomía y el ejercicio de la inspección y vigilancia, la construcción del sistema, el fomento y el aseguramiento de la calidad, la investigación y los posgrados, la financiación, la extensión, la internacionalización y el bienestar universitario. La Ministra invitó a una comisión de rectores de universidades públicas y privadas a una mesa de discusión, la cual se instalará el próximo 5 de julio en el Ministerio de Educación Nacional.

Respecto de la Autonomía Universitaria la propuesta se sustenta en las Sentencias de la Corte Constitucional y en particular la C-220 de 1997 que señala que ésta se predica de las comunidades académicas organizadas como universidades y reconocidas así por el Estado sin distingo de su origen como públicas o privadas.

Respecto de la financiación de la educación superior pública, el SUE, luego de consolidar un trabajo de más de tres años, propone al Ministerio de Educación Nacional aumentar los recursos con un incremento del IPC más 3 puntos, a partir de la base presupuestal del año 2011, entre el 2012 y el 2022. Estos 3 puntos adicionales se propone que se dividan en 50% para gastos de funcionamiento que contribuirían a compensar el desfinanciamiento que presentan las universidades desde 1992 por nuevos compromisos derivados de leyes, decretos y sentencias, y el otro 50% se destine a cobertura, formación docente, desarrollo de la investigación y de la proyección social. Estos recursos, una vez asignados a cada Universidad, hacen base presupuestal y su distribución tendrá en cuenta las Universidades de menor complejidad y las que atienden poblaciones con mayores índices de necesidades básicas insatisfechas. Se mantiene la distribución de recursos provenientes de porcentajes del crecimiento del PIB y dependiendo de éste, podrían llegar hasta un 50%, la ley 30 solo prevé el 30%.

La propuesta de financiación, entre otros, también plantea que el Gobierno asuma el incremento salarial por productividad docente, el costo de la conectividad y de acceso a las bases de datos científicas. Igualmente que las universidades públicas continúen con la exención del IVA y que sus Campus universitarios sean considerados de estrato 1 para efectos del valor de los servicios públicos. Se

solicita que el Gobierno financie la adecuación de las instalaciones universitarias a normas sismoresistentes y la eliminación de barreras para personas con discapacidad. Los rectores del SUE se reunirán la próxima semana para consolidar las propuestas que se presentarán al Ministerio y que serán tema en la mesa de discusión.

De otra parte, el Señor Rector informa que se aprobó el acto legislativo de modificación del régimen de regalías, en el cual se asignan más de \$1 billón de pesos a Ciencia, Tecnología e Innovación. habrá un Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación formado por el director de Planeación, 2 o 3 Ministros, 4 rectores de Universidades Públicas y 2 de Universidades Privadas, y Colciencias para la asignación de estos recursos, sobre los cuales hay una buena expectativa por parte de las Universidades.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas manifiesta que hay crisis en el manejo de los recursos públicos en sectores como la salud y la educación. Considera que el discurso de la Ministra de Educación no ha cambiado a pesar del debate que ha habido del proyecto en la comunidad académica, lo cual es indicativo de que se va a insistir en la creación de instituciones de educación superior con ánimo de lucro.

El Representante Estudiantil Marcel López manifiesta que cada estamento establece su propia estrategia. Valora el trabajo de los Vicerrectores financieros sobre este tema, pero considera que esa propuesta debió haber sido presentada por los estamentos universitarios aunque reconoce que no existe el mecanismo para hacerlo. Considera que va haber en la Comunidad Universitaria un frente amplio contra la creación de instituciones de educación superior con ánimo de lucro.

El Director del Instituto de Educación y Pedagogía manifiesta que el hecho de que tema de la ley 30 sea un punto permanente en la agenda universitaria y haya habido información sobre él, es una buena decisión institucional que hay que mantener. Considera que se avanza y se madura en el proceso, que ha pasado a lo propositivo. Se debe discutir la propuesta con tranquilidad a todo nivel. La conformación de una mesa de concertación es un avance claro y es interesante discutir lo de la ley estatutaria. Reconoce el trabajo hecho por la comisión de Rectores.

El Representante Estudiantil César Collazos manifiesta que se requiere una movilización social, pues el proyecto no se va a

replantear en una mesa cerrada pues las condiciones políticas están dadas para imponerlo. Los estudiantes no van a llegar a éste escenario de mesas, en el cual no hay representación estudiantil. Considera que la Ministra de Educación debe levantar el proyecto.

El Decano de la Facultad de Humanidades manifiesta que el conjunto de la Educación Superior cuestiona al proyecto a fondo. La lógica de la interlocución institucional es útil y a través de ASCUN y el SUE, se ha ganado en la discusión, pero sólo con una movilización se podrán echar para atrás las partes lesivas de la propuesta. Esa movilización sería un respaldo para el trabajo de los Rectores. Las dos cosas se tienen que complementar.

4. PRESENTACIÓN PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE. INSTITUTO CINARA Y CISALVA.

El informe es presentado por la Vicerrectora de Investigaciones. La Vicerrectora manifiesta que los informes que corresponden a CINARA y CISALVA, fueron presentados al Comité Central de Investigaciones con el aval de los respectivos Consejos de Facultad. El comité de investigaciones examinó si los informes estaban listos para el examen de los pares evaluadores externos como lo dispone el Artículo 24 del Estatuto de Investigación. CISALVA tuvo dos evaluadores externos y CINARA uno. El Comité Central de Investigaciones consideró que aunque ninguno de los dos cumplía exactamente con las características de los grupos de investigación, se recomendaba avalarlos, con el compromiso de que en el próximo proceso de autoevaluación logren la posición que se exige a los grupos.

Respecto al Instituto de Inmunología, informa que desde hace dos años se devolvió a la Facultad de Salud la documentación incompleta del Instituto para que fuera tramitada adecuadamente y hasta el presente no se ha tenido respuesta. Se ha solicitado a la Facultad de Salud que recomiende cuál debe ser la forma investigativa de ese Instituto. La Vicedecana Académica de la Facultad de Salud manifiesta que la situación del Instituto de Inmunología es de vieja data. El problema es la falta de respuesta del Instituto. Considera que se necesita un pronunciamiento serio del Consejo para obtener un resultado. El Instituto no acepta una nueva forma organizativa. La Vicerrectora de Investigaciones manifiesta que la forma organizativa de la investigación la deciden los profesores y no son de diferentes categorías. Hay grupos de investigación con

mayor productividad que los centros e institutos. El Señor Rector propone que se envíe una comunicación del Consejo Académico al Instituto solicitando que se cumplan los trámites y se adelante el proceso de evaluación, para efectos de la continuidad del Instituto en la estructura de la Universidad, lo cual es aceptado por el Consejo.

Con respecto al Instituto de Prospectiva se recomienda avalarlo para que quede listo para su evaluación en 5 años.

Como consecuencia de lo anterior, el Consejo Académico recomienda al Consejo Superior la ratificación del carácter de Instituto de Investigación a CINARA y CISALVA, y que se dé el aval correspondiente a CINARA, CISALVA y Prospectiva para su nueva evaluación en 5 años. Igualmente, recomienda a la Facultad de Salud que defina la situación y la naturaleza del actual Instituto de Inmunología.

De otro lado, la Vicerrectora de Investigaciones manifiesta que el proceso de evaluación de los centros de investigación es el mismo, y que el Comité Central de Investigaciones que tienen en este momento para su consideración la evaluación del CIDSE de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas.

5. MEMORANDOS

5.1 Memorando Estímulos Académicos No.010 más un memorando adicional.

Se aprueban Comisiones de Estudios iniciales, renovaciones, adiciones y una modificación, Académicas y una prórroga, Años Sabáticos y se expide la Resolución No.059 de la fecha.

Comisiones de Estudio inicial

Conceder, con un máximo de 3 años, la Comisión de Estudios con el 100% de su salario a la Profesora Asistente **GIOVANNA CARVAJAL BARRIOS**, de la Escuela de Comunicación Social de la Facultad de Artes Integradas, durante el periodo comprendido entre el 29 de agosto de 2011 y el 28 de agosto de 2012, con el fin de iniciar sus estudios de Doctorado en Ciencias de la Educación, en la Universidad Tecnológica de Pereira, en Colombia. La Universidad concederá pasajes nacionales hasta por 6 SMMLV durante todo el desarrollo de la comisión y el valor de la matrícula hasta por 20

SMMLV por año. La profesora tendrá una dedicación del 100% al programa de estudios.

Conceder, con un máximo de 3 años, Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Asistente **JUAN JOSÉ BRAVO BASTIDAS**, de la Escuela de Ingeniería Industrial y Estadística de la Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 16 de agosto de 2011 y el 15 de agosto de 2012, con el fin de iniciar sus estudios de Doctorado en Ingeniería, en la Universidad del Valle, en Colombia. La Universidad concederá el 100% de exención en matrícula financiera y demás derechos económicos. El profesor tendrá una dedicación del 100% al programa de estudios, y se podrá desplazar dentro y fuera del país siempre y cuando sea dentro del desarrollo de su programa doctoral.

Conceder, con un máximo de 3 años, Comisión de Estudios con el 100% de su salario a la Profesora Asistente **JANNETH ROCÍO ZÚÑIGA PRADO**, de la Escuela de Ciencias Básicas de la Facultad de Salud, durante el período comprendido entre el 1º. de agosto de 2011 y el 31 de julio de 2012, con el fin de iniciar sus estudios de Doctorado en Ciencias Biomédicas, en la Universidad del Valle, en Colombia. La Universidad concederá el 100% de exención en matrícula financiera y demás derechos económicos. La profesora tendrá una dedicación del 100% al programa de estudios.

Conceder, con un máximo de 1 año, Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Asistente **ADOLFO GONZÁLEZ HADAD**, de la Escuela de Medicina de la Facultad de Salud, durante el período comprendido entre el 1º. de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012, con el fin de iniciar sus estudios de Especialización en Cirugía de Trauma y Emergencias, en la Universidad del Valle, en Colombia. La Universidad concederá el 100% de exención en matrícula financiera y demás derechos económicos. El profesor tendrá una dedicación del 100% al programa de estudios.

Conceder, con un máximo de 2 años, la Comisión de Estudios con el 100% de su salario a la Profesora Auxiliar **LUZ EDITH CÁCERES ENRÍQUEZ**, del Grupo de Política y Gestión del Instituto de Educación y Pedagogía, durante el período comprendido entre el 15 de septiembre de 2011 y el 14 de septiembre de 2012, con el fin de iniciar sus estudios de Doctorado en Comunicación Audiovisual, en la Universidad Politécnica de Valencia, en España. La Universidad concederá pasajes de ida y regreso hasta por 15 SMMLV durante todo el desarrollo de la comisión, el valor de la matrícula hasta por

40 SMMLV por año, seguro médico hasta por US\$800 dólares anuales y un apoyo de instalación por 15 SMMLV. La profesora tendrá una dedicación del 100% al programa de estudios.

Renovación de Comisiones de Estudio

Renovar, como segundo año, la Comisión de Estudios con el 100% de su salario a la Profesora Asistente **PATRICIA ALZATE JARAMILLO**, de la Escuela de Comunicación Social de la Facultad de Artes Integradas, durante el período comprendido entre el 1º. de agosto de 2011 y el 31 de julio de 2012, con el fin de continuar con sus estudios de Doctorado en Estudios Políticos, en la Universidad Nacional, en Colombia. La Universidad concederá el valor de la matrícula hasta por 20 SMMLV por año. El profesor tendrá una dedicación del 100% al programa de estudios. De acuerdo con lo establecido en el cronograma de estudios, la presente comisión tendrá una duración máxima de 4 años.

Renovar, como última vez, la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Asistente **RODRIGO VARGAS PEÑA**, del Departamento de Proyectos de la Facultad de Artes Integradas, durante el período comprendido entre el 1º. de agosto y el 31 de diciembre de 2011, con el fin de continuar sus estudios de Maestría en Diseño Digital y de Fabricación, en el Instituto Tecnológico de Georgia, en Estados Unidos. La Universidad concederá el valor de la matrícula hasta por 40 SMMLV por año y seguro médico hasta por US\$800 dólares anuales. El profesor tendrá una dedicación del 100% al programa de estudios.

Renovar, como segundo año, la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Asistente **EVERETT CHRISTOPHER DIXON**, del Departamento de Artes Escénicas de la Facultad de Artes Integradas, durante el período comprendido entre el 1º. de agosto de 2011 y el 31 de julio de 2012, con el fin de continuar con sus estudios de Doctorado en Estudios Teatrales, en la Universidad de York, en Canadá. La Universidad concederá el valor de la matrícula hasta por 40 SMMLV por año y seguro médico hasta por US\$800 dólares anuales. El profesor tendrá una dedicación del 100% al programa de estudios. De acuerdo con lo establecido en el cronograma de estudios, la presente comisión tendrá una duración máxima de 3 años.

Renovar, como cuarto y último año, la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Titular **OSCAR WILSON OSORIO**

CORREA, de la Escuela de Estudios Literarios de la Facultad de Humanidades, durante el período comprendido entre el 11 de agosto de 2011 y el 10 de agosto de 2012, con el fin de terminar sus estudios de Doctorado en Literatura Hispánica y Luzobrasileras, en la Universidad Ciudad de Nueva York, en Estados Unidos. La Universidad concederá el valor de la matrícula hasta por 40 SMMLV por año y seguro médico hasta por US\$800 dólares anuales. El profesor tendrá una dedicación del 100% al programa de estudios.

Renovar, como tercer año, la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Auxiliar **HENRY CAICEDO ASPRILLA**, del Departamento de Administración y Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, durante el período comprendido entre el 23 de agosto de 2011 y el 22 de agosto de 2012, con el fin de continuar sus estudios de Doctorado en Economía y Gestión de la Innovación, en la Universidad Autónoma de Madrid, en España. La Universidad concederá el valor de la matrícula hasta por 40 SMMLV por año y seguro médico hasta por US\$800 dólares anuales. El profesor tendrá una dedicación del 100% al programa de estudios. De acuerdo con lo establecido en el programa de estudios y al cronograma de trabajo inicial, esta comisión tendrá una duración máxima de 4 años.

Renovar, como segundo año, la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Asistente **LUIS DARIO SÁNCHEZ TORRES**, del Centro de Investigación para el Abastecimiento y Remoción de Aguas – CINARA, de la Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 30 de agosto de 2011 y el 29 de agosto de 2012, con el fin de continuar con sus estudios de Doctorado en Ingeniería Civil, en la Universidad Tecnológica de Delft, en Holanda. La Universidad concederá el valor de la matrícula hasta por 40 SMMLV por año y seguro médico hasta por US\$800 dólares anuales. El profesor tendrá una dedicación del 100% al programa de estudios. De acuerdo con lo establecido en el cronograma de estudios, la presente comisión tendrá una duración máxima de 4 años.

Renovar, como segundo año, la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Asociado **GONZALO FERNANDO CASANOVA GARCÍA**, de la Escuela de Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 1º de agosto de 2011 y el 31 de julio de 2012, con el fin de continuar con sus estudios de Doctorado en Ingeniería Mecánica, en la Universidad de Florida, en Estados Unidos. La Universidad concederá el valor de la matrícula hasta por 40 SMMLV por año y

seguro médico hasta por US\$800 dólares anuales. El profesor tendrá una dedicación del 100% al programa de estudios. De acuerdo con lo establecido en el cronograma de estudios, la presente comisión tendrá una duración máxima de 3 años.

Renovar, como cuarto año, la Comisión de Estudios con el 100% de su salario a la Profesora Auxiliar **DANIELA ANDREA VÁSQUEZ LATORRE**, del Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, durante el período comprendido entre el 22 de agosto de 2011 y el 21 de agosto de 2012, con el fin de continuar sus estudios de Doctorado en Matemáticas, en la Pontificia Universidad Católica de Chile, en Chile. La Universidad concederá el valor de la matrícula hasta por 40 SMMLV por año y seguro médico hasta por US\$800 dólares anuales. El profesor tendrá una dedicación del 100% al programa de estudios. De acuerdo con lo establecido en el cronograma de estudios, la presente comisión tendrá una duración máxima de 5 años.

Renovar, como cuarto año, la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Asistente **JUAN MIGUEL VELÁSQUEZ SOTO**, del Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, durante el período comprendido entre el 22 de agosto de 2011 y el 21 de agosto de 2012, con el fin de continuar sus estudios de Doctorado en Matemáticas, en la Universidad Nacional de Córdoba, en Argentina. La Universidad concederá el valor de la matrícula hasta por 40 SMMLV por año y seguro médico hasta por US\$800 dólares anuales. El profesor tendrá una dedicación del 100% al programa de estudios. De acuerdo con lo establecido en el cronograma de estudios, la presente comisión tendrá una duración máxima de 5 años.

Renovar, como segundo año, la Comisión de Estudios con el 100% de su salario a la Profesora Asistente **NORA ANETH PAVA RIPOLL**, de la Escuela de Rehabilitación Humana de la Facultad de Salud, durante el período comprendido entre el 17 de agosto de 2011 y el 16 de agosto de 2012, con el fin de continuar con sus estudios de Doctorado en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, en la Universidad de Manizales, en Colombia. La Universidad concederá el valor de la matrícula hasta por 20 SMMLV por año. La profesora tendrá una dedicación del 100% al programa de estudios. De acuerdo con lo establecido en el cronograma de estudios, la presente comisión tendrá una duración máxima de 3 años.

Renovar, como cuarto y último año, la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Asociado **EDINSON CAICEDO CEREZO**, del Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Ciencias de la Administración, durante el período comprendido entre el 1o. de octubre de 2011 y el 30 de septiembre de 2012, con el fin de continuar sus estudios de Doctorado en Empresas, en la Universidad de Barcelona, en España. La Universidad concederá el valor de la matrícula hasta por 40 SMMLV por año y seguro médico hasta por US\$800 dólares anuales. El profesor tendrá una dedicación del 100% al programa de estudios. De acuerdo con lo establecido en el cronograma de estudios, la presente comisión tendrá una duración máxima de 4 años.

Renovar, como cuarto y último año, la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Asistente **EVAL BLADIMIR BACCA CORTÉS**, de la Escuela de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 1o. de septiembre de 2011 y el 31 de agosto de 2012, con el fin de continuar con sus estudios de Doctorado en Informática Industrial y Automática, en la Universidad de Girona, en España. La Universidad concederá el valor de la matrícula hasta por 40 SMMLV por año y seguro médico hasta por US\$800 dólares anuales. El profesor tendrá una dedicación del 100% al programa de estudios. De acuerdo con lo establecido en el cronograma de estudios, la presente comisión tendrá una duración máxima de 4 años.

Renovar, como segundo año, la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Asociado **DIEGO FERNANDO MANOTAS DUQUE**, de la Escuela de Ingeniería Industrial y Estadística de la Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 17 de agosto de 2011 y el 16 de agosto de 2012, con el fin de continuar con sus estudios de Doctorado en Ingeniería Énfasis en Ingeniería Eléctrica, en la Universidad del Valle, en Colombia. La Universidad concederá el 100% de exención en matrícula financiera y demás derechos económicos. El profesor tendrá una dedicación del 100% al programa de estudios. De acuerdo con lo establecido en el cronograma de estudios, la presente comisión tendrá una duración máxima de 3 años. El Profesor está autorizado para desplazarse nacional e internacionalmente, siempre y cuando esté relacionado de manera directa con el desarrollo de sus estudios de doctorado.

Renovar, como segundo año, la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Asistente **VICTOR MANUEL GONZÁLEZ ROJAS**, de la Escuela de Ingeniería Industrial y Estadística de la

Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 6 de septiembre de 2011 y el 5 de septiembre de 2012, con el fin de continuar con sus estudios de Doctorado en Estadística e Investigación Operativa, en la Universidad Politécnica de Cataluña, en España. La Universidad concederá el valor de la matrícula hasta por 40 SMMLV por año y seguro médico hasta por US\$800 dólares anuales. El profesor tendrá una dedicación del 100% al programa de estudios. De acuerdo con lo establecido en el cronograma de estudios, la presente comisión tendrá una duración máxima de 3 años.

Renovar, como tercer y último año, la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Asociado **NILSON DE JESÚS MARRIAGA CABRALES**, de la Escuela de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 18 de agosto de 2011 y el 17 de agosto de 2012, con el fin de continuar con sus estudios de Doctorado en Ingeniería Énfasis en Química, en la Universidad del Valle, en Colombia. La Universidad concederá el 100% de exención en matrícula financiera y demás derechos económicos. El profesor tendrá una dedicación del 100% al programa de estudios. De acuerdo con lo establecido en el cronograma de estudios, la presente comisión tendrá una duración máxima de 3 años.

Renovar, como cuarto y último año, la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Asistente **RAÚL ERNESTO GUTIÉRREZ DE PIÑERES REYES**, de la Escuela de Ingeniería de Sistemas y Computación de la Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 1º. de septiembre de 2011 y el 31 de agosto de 2012, con el fin de continuar con sus estudios de Doctorado en Ingeniería, en la Universidad del Valle, en Colombia. La Universidad concederá el 100% de exención en matrícula financiera y demás derechos económicos. El profesor tendrá una dedicación del 100% al programa de estudios. De acuerdo con lo establecido en el cronograma de estudios, la presente comisión tendrá una duración máxima de 4 años.

Renovar, como segundo año, la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Asistente **JAIRO CORCHUELO OJEDA**, de la Escuela de Odontología de la Facultad de Salud, durante el período comprendido entre el 1º. de agosto de 2011 y el 31 de julio de 2012, con el fin de continuar con sus estudios de Doctorado en Ciencias de la Salud Pública, en la Universidad de Guadalajara, en México. La Universidad concederá el valor de la matrícula hasta por

40 SMMLV por año y seguro médico hasta por US\$800 dólares anuales. El profesor tendrá una dedicación del 100% al programa de estudios. De acuerdo con lo establecido en el cronograma de estudios, la presente comisión tendrá una duración máxima de 3 años.

Renovar, la Comisión de Estudios con el 100% de su salario a la Profesora Asistente **MARÍA ELENA MEJÍA ROJAS**, de la Escuela de Enfermería de la Facultad de Salud, durante el período comprendido entre el 1°. de agosto de 2011 y el 31 de enero de 2012, con el fin de terminar sus estudios de Doctorado en Enfermería, en la Universidad de Nacional, en Colombia. La Universidad concederá el valor de la matrícula hasta por 20 SMMLV por año. La profesora tendrá una dedicación del 100% al programa de estudios. De acuerdo con lo establecido formalmente por el programa de estudios, la presente comisión se renueva como última vez. Igualmente, la Profesora está autorizada para desplazarse nacional e internacionalmente, siempre y cuando esté relacionado de manera directa con el desarrollo de sus estudios de doctorado.

Renovar, como segundo año, la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Asociado **MIGUEL ALEJANDRO BOHÓRQUEZ NATES**, del Departamento de Diseño de la Facultad de Artes Integradas, durante el período comprendido entre el 1°. de septiembre de 2011 y el 31 de agosto de 2012, con el fin de continuar con sus estudios de Doctorado en Diseño, en la Universidad de Buenos Aires, en Argentina. La Universidad concederá el valor de la matrícula hasta por 40 SMMLV por año y seguro médico hasta por US\$800 dólares anuales. El profesor tendrá una dedicación del 100% al programa de estudios. De acuerdo con lo establecido en el cronograma de estudios, la presente comisión tendrá una duración máxima de 3,3 años.

En consideración que la profesora presentó quebrantos de salud, debidamente sustentados por el Servicio Médico Universitario, no renovó su comisión de estudios que venció el 28 de febrero de 2011, y que de igual forma, suspendió su comisión, según la Resolución del Consejo Académico No.031 de mayo 21 de 2004, durante el período 1°. de marzo y el 15 agosto de 2011; debe declararse formalmente la suspensión en dicho período; por tanto, se recomienda renovar, como quinto y último año, la Comisión de Estudios con el 100% de su salario a la Profesora Asistente **MIRYAM BELISA VEGA RESTREPO**, del Área de Matemáticas del Instituto de Educación y Pedagogía, durante el período comprendido entre el 16

de agosto de 2011 y el 15 de agosto de 2012, con el fin de terminar sus estudios de Doctorado en Educación, en la Universidad del Valle, en Colombia. La Universidad concederá el 100% de exención en matrícula financiera y demás derechos económicos. El profesor tendrá una dedicación del 100% al programa de estudios.

Renovar, como cuarto y último año, la Comisión de Estudios con el 100% de su salario a la Profesora Auxiliar **BEATRÍZ EUGENIA FLORIÁN GAVIRIA**, de la Escuela de Ingeniería de Sistemas y Computación de la Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 1°. de septiembre de 2011 y el 31 de agosto de 2012, con el fin de terminar sus estudios de Doctorado en Informática Industrial y Automática, en la Universidad de Girona, en España. En consideración a que la profesora estuvo en licencia de maternidad durante el desarrollo de la presente comisión, se extiende hasta el 30 de noviembre de 2012. La Universidad concederá el valor de la matrícula hasta por 40 SMMLV por año y seguro médico hasta por US\$800 dólares anuales. La profesora tendrá una dedicación del 100% al programa de estudios.

Renovar, como segundo año, la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Asistente **JUAN ARTURO ORTEGA GÓMEZ**, de la Escuela de Ingeniería Industrial y Estadística de la Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 6 de septiembre de 2011 y el 5 de septiembre de 2012, con el fin de continuar con sus estudios de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas, en la Universidad Politécnica de Valencia, en España. La Universidad concederá el valor de la matrícula hasta por 40 SMMLV por año y seguro médico hasta por US\$800 dólares anuales. El profesor tendrá una dedicación del 100% al programa de estudios. De acuerdo con lo establecido en el cronograma de estudios, la presente comisión tendrá una duración máxima de 3,5 años.

Adición de Comisión de Estudios

Adicionar al literal a) del Artículo 1o. de la Resolución del Consejo Académico No.064 de julio 3 de 2008, por la cual se concedió Comisión de Estudios a la Profesora Asistente **MARÍA ELENA MEJÍA ROJAS**, de la Escuela de Enfermería de la Facultad de Salud, en el sentido que el Profesor está autorizado para desplazarse nacional e internacionalmente, siempre y cuando esté relacionado de manera directa con el desarrollo de sus estudios de doctorado.

Adicionar al literal b) del Artículo 1o. de la Resolución del Consejo Académico No.049 de mayo 26 de 2011, por la cual se concedió Comisión de Estudios al Profesor Asistente **PABLO CÉSAR MANYOMA VELÁSQUEZ**, de la Escuela de Ingeniería Industrial y Estadística de la Facultad de Ingeniería, en el sentido que el Profesor está autorizado para desplazarse nacional e internacionalmente, siempre y cuando esté relacionado de manera directa con el desarrollo de sus estudios de doctorado.

Modificación de Comisión de Estudios

Modificar el Artículo 1o. de la Resolución del Consejo Académico No.057 de junio 9 de 2011, el cual quedará de la siguiente manera:

*“Declarar (acorde con el concepto proferido por el Comité de Asuntos Disciplinarios de que no se encontró méritos para abrir investigación disciplinaria por dicho evento) la interrupción por fuerza mayor de la Comisión de Estudios otorgada al Profesor JULIÁN FERNANDO TRUJILLO AMAYA, entre el periodo del 1 de octubre de 2008 y el 30 de septiembre de 2009. Conceder Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Asistente **JULIÁN FERNANDO TRUJILLO AMAYA**, del Departamento de Filosofía de la Facultad de Humanidades, durante el periodo comprendido entre el 9 de julio de 2011 y el 8 de julio de 2012, con el fin de iniciar sus estudios de Doctorado en Filosofía, en la Universidad Javeriana, sede Bogotá, con un tiempo máximo de 3 años para obtener el título. La Universidad concederá pasajes nacionales hasta por 6 SMMLV durante todo el desarrollo de la comisión. El profesor tendrá una dedicación del 100% al programa de estudios, y se podrá desplazar dentro y fuera del país siempre y cuando dichos desplazamientos estén relacionados de manera directa con el desarrollo de su doctorado”.*

Comisiones Académicas

Conceder Comisión Académica al Profesor Asociado **HERNÁN OCAMPO DURÁN**, del Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, durante el periodo comprendido entre el 3 y el 22 de julio de 2011, para viajar a la ciudad de Villa de Leyva, en Colombia, con el fin de participar en la VI Escuela de Verano “Geometric, Algebraic and Topological Methods of Quantum Field Theory”, de la cual el profesor es parte del comité organizador y contribuirá con la presentación de unas charlas académicas, a

realizarse en varias instituciones. El tiquete aéreo en la ruta Cali – Bogotá – Cali, será con cargo al posgrado de Física de la Universidad del Valle. La estadía estará financiada por la Universidad de los Andes.

Conceder Comisión Académica a la Profesora Titular **MARÍA CLARA TOVAR DE ACOSTA**, de la Escuela de Enfermería de la Facultad de Salud, durante el período comprendido entre el 15 y el 31 de julio de 2011, para viajar a la ciudad de Talca, en Chile, con el fin de ofrecer asesoría sobre el desarrollo de la gestión curricular en el marco del programa MECESUP del Departamento de Enfermería de la Universidad Católica de Maule. Los gastos de esta comisión serán financiados por los organizadores del evento.

Conceder Comisión Académica al Profesor Titular **ALEJANDRO GONZÁLEZ PUCHE**, del Departamento de Artes Escénicas de la Facultad de Artes Integradas, durante el período comprendido entre el 7 y el 31 de julio de 2011, para ir de gira por varias ciudades de España, con el fin de presentar la obra “Egloga de Plácida y Vitoriano” de Juan de Encina, en el marco del proyecto “Las huellas de la Barraca 2011”. Los gastos de esta comisión serán financiados por la Sociedad Estatal de Acción Cultural de dicho país.

Conceder Comisión Académica a la Profesora Titular **MA ZHENGHONG**, del Departamento de Artes Escénicas de la Facultad de Artes Integradas, durante el período comprendido entre el 7 y el 31 de julio de 2011, para ir de gira por varias ciudades de España, con el fin de presentar la obra “Egloga de Plácida y Vitoriano” de Juan de Encina, en el marco del proyecto “Las huellas de la Barraca 2011”. Los gastos de esta comisión serán financiados por la Sociedad Estatal de Acción Cultural de dicho país.

Prórroga de Comisión Académica

Prorrogar la Comisión Académica a la Profesora Asociada **INGE ARMBRECHT**, del Departamento de Biología de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, aprobada según literal c) del Artículo 3o. de la Resolución del Consejo Académico No.020 de marzo 31 de 2011, durante el período comprendido entre el 1º. y el 11 de julio de 2011, con el fin de realizar una pasantía de investigación en el Departamento de Agroecología de la Universidad de Gottingen, en Alemania.

Años Sabáticos

Conceder Año Sabático a la Profesora Titular **JULIA ROSA CAICEDO BEJARANO**, de la Escuela de Ingeniería Sanitaria y Ambiental de la Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 18 de agosto de 2011 y el 17 de agosto de 2012, con el objetivo de desarrollar un proyecto de investigación: comparación a escala real de estanques tradicionales en tierra con el modelo Multipro, para una producción de trucha ambientalmente amigable, a realizarse en las ciudades de Popayán, Cali y Coconuco. Dentro del desarrollo del Año Sabático se gestionarán recursos para visitas de divulgación de las experiencias a nivel nacional e internacional. Se deberá suscribir un convenio de cooperación con la Universidad del Cauca y demás partes, que participen del proyecto de investigación, para determinar lo concerniente a los derechos de propiedad intelectual.

Conceder Año Sabático a la Profesora Titular **IRENE TISCHER**, de la Escuela de Ingeniería de Sistemas y Computación de la Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 15 de agosto de 2011 y el 14 de agosto de 2012, con el fin de elaborar la escritura del texto introductorio titulado "Introducción a los modelos markovianos: algoritmos y aplicaciones". Durante el transcurso, la profesora se desplazará internacionalmente entre los países de Alemania, Canadá y Colombia, para adelantar trabajos comprometidos para su año sabático. Se recomienda una vez terminado su trabajo, presentar el resultado obtenido ante el Programa Editorial para su publicación.

Conceder Año Sabático al Profesor Titular **ERNESTO ENRIQUE COMBARIZA CRUZ**, del Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, durante el período comprendido entre el 17. de agosto de 2011 y el 16 de agosto de 2012, con el fin de elaborar la escritura del libro sobre física, desde el punto de vista histórico cultural etno física transitoria, en la ciudad de Florida – Nápoles, en Brasil. Se recomienda una vez terminado su trabajo, presentar el resultado obtenido ante el Programa Editorial para su publicación.

Conceder Año Sabático al Profesor Asociado **JULIO CÉSAR ARCE CLAVIJO**, del Departamento de Química de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, durante el período comprendido entre el 17 de

agosto de 2011 y el 16 de agosto de 2012, con el fin de hacer una investigación en estructura electrónica de átomos y moléculas, y desarrollo de guías de estudio de química cuántica, a realizarse en la ciudad de Cali, en Colombia.

Otros

- El Vicerrector Académico presenta la comisión de la profesora Beatriz Eugenia Florián, de la Facultad de Ingeniería y de Juan Arturo Ortega, de la Facultad de Ingeniería, las cuales se aprueban.
- El Vicerrector Académico presenta los informes finales de comisiones de estudios remitidas a la Comisión de Estímulos vigentes, de los siguientes profesores:

Tipo de Comisión	Tipo de Informe	Fecha de recepción en CEA	Nombre del comisionado	Programa \ Actividad	Fecha última de vigencia de la Comisión	Facultad /Instituto	Observaciones
1. Estudios	Final	10-jun-11	Edwin Germán García	Doctorado en Didáctica de las Ciencias Naturales, Universidad Autónoma de Barcelona, España. Tiempo acumulado en comisión:3,02 años	01-jun-11	IEP	Presenta acta que certifica la obtención del grado de Doctor
2. Estudios	Final	03-jun-11	Carmen Rosa Forero	Doctorado en Ingeniería Química y Medio Ambiente, Universidad Zaragoza, España. Tiempo acumulado en comisión:5,0 años	29-ene-11	Ingeniería	Presenta acta que certifica la obtención del grado de Doctor
3. Sabático	Final	03-jun-11	Alberto Valencia Gutiérrez	Escritura de libro sobre violencia y juicios de responsabilidad: El juicio político a Rojas Pinilla en el congreso de la república de Colombia 1958-59. Período: 01 de febrero 2010 al 31 de enero 2011.	31-ene-11	Ciencias Sociales y Económicas	

Tipo de Comisión	Tipo de Informe	Fecha de recepción en CEA	Nombre del comisionado	Programa \ Actividad	Fecha última de vigencia de la Comisión	Facultad /Instituto	Observaciones
1. Estudios	Final	17-jun-11	José Isidro García Melo	Doctorado en Ingeniería Mecánica, Universidad de Sao Paulo, Brasil. Tiempo acumulado en comisión:3,02 años	15-jun-11	Ingeniería	Presenta acta que certifica la obtención del grado de Doctor
2. Estudios	Semestral	17-jun-11	José Luís García Vélez	Máster en Ingeniería de costas y puertos, Universidad de Cantabria, España. Tiempo acumulado en comisión: 2,0 años	30-sep-11	Ingeniería	El Máster es parte del Doctorado en la misma área.

Se aprueban Bonificaciones y Avaes Previos, y se expide la Resolución No.060 de la Fecha.

Bonificaciones:

Instituto de Psicología

Conceder bonificación a la Profesora Auxiliar **MARÍA ANGÉLICA GARCÍA**, del Área de Psicología Organizacional, como reconocimiento por Coordinación de la ejecución del contrato de prestación de servicios con la Universidad de Caldas para “La actualización y aplicación de pruebas psicotécnicas, interpretación, evaluación y entrega de resultados para el concurso de méritos 2010”, durante el primer semestre de 2011; Esta bonificación se pagará con cargo al Proyecto.

Conceder bonificación al Profesor Titular **WILLIAM LÓPEZ GUTIÉRREZ**, del Instituto de Psicología, como reconocimiento por docencia en los cursos de Metodología de la Investigación (16 horas) y de Dirección de Trabajo de Investigación (16 horas), a los estudiantes de la Maestría en Salud Pública, durante los meses de febrero a junio de 2011; Esta bonificación se pagará con cargo a la Maestría.

Conceder bonificación al Profesor Asistente **ÓSCAR AURELIO ORDÓÑEZ MORALES**, del Área de Cognición, como reconocimiento como tutor en el Proyecto “Hacia una nueva cultura educativa”,

convenio con la Alcaldía de Cali, durante los meses de febrero a junio de 2011; Esta bonificación se pagará con cargo al Proyecto.

Facultad de Artes Integradas

Conceder bonificación a la Profesora Asociada **GIOVANNA CARVAJAL BARRIOS**, de la Escuela de Comunicación Social, como reconocimiento por docencia en la asignatura Taller de Escritura Creativa, del Proyecto Colombia Creativa, durante el primer semestre de 2011; Esta bonificación se pagará con cargo al Proyecto.

Avales Previos:

Mónica García Solarte, por docencia en la sustentación de trabajo largo No.1 a la promoción 31, de los estudiantes de la Especialización en Administración de la Calidad Total y de la Productividad, de la Facultad de Ciencias de la Administración, el 21 de noviembre de 2011.

Mónica García Solarte, por docencia en el curso Naturaleza de la Dirección Liderazgo, Promoción 31, a los estudiantes de la Especialización en Administración de la Calidad Total y de la Productividad, de la Facultad de Ciencias de la Administración, el 26 de agosto de 2011.

Mónica García Solarte, por docencia en el curso de Clima Organizacional, Promoción 30, a los estudiantes de la Especialización en Administración de la Calidad Total y de la Productividad, de la Facultad de Ciencias de la Administración, el 27 de agosto de 2011.

Mónica García Solarte, por docencia en el curso de Dirección de Empresas, Promoción 13-02, a los estudiantes de la Maestría en Administración, de la Facultad de Ciencias de la Administración, los días 9, 11, 16, 23 y 25 de agosto de 2011.

Carlos Hernán González Campo, por docencia en el curso Dirección Empresarial, trabajo en equipo liderazgo, Promoción 30, a los estudiantes de la Especialización en Marketing Estratégico, de la Facultad de Ciencias de la Administración, durante los meses de octubre y noviembre de 2011.

Carlos Hernán González Campo, por docencia en el curso de Dirección de Empresas a la Promoción 13-02, de los estudiantes de

la Maestría en Administración, de la Facultad de Ciencias de la Administración, durante el 30 de agosto, el 1º, 6, 8, 13 y 16 de septiembre de 2011.

Otros

La bonificación de la profesora Rita Patricia Ocampo, adscrita al Área de Psicología Clínica del Instituto de Psicología, se devuelve por cuanto la asignación de las Orgánicas Complementarias máxima para un profesor con medio tiempo de dedicación es hasta el 66 horas (15% MT). Al restarle el exceso queda por debajo de las 440 horas reglamentarias.

6. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

- 6.1 Por la cual se aprueba el Calendario Desarrollo del Semestre agosto-diciembre 2011, programas de Pregrado Sedes Regionales.

Se aprueba y se expide la Resolución No.061 de la fecha.

- 6.2 Por la cual se convoca a concurso público de méritos, selección y vinculación de los candidatos a profesores de carrera de Tiempo Completo y Medio Tiempo en el marco del Programa de Semilleros Docentes.

Se precisa en el perfil del cupo de Urología de la Facultad de Salud que es en Epidemiología Clínica. En el perfil del Área de Mercadeo de la Facultad de Ciencias de la Administración se mantiene Economía.

Se aprueba con algunas modificaciones que son recogidas por el Vicerrector Académico y se expide la Resolución No.062 de la fecha.

- 6.3 Por la cual se reglamentan los criterios de selección y sus ponderaciones para la evaluación de los candidatos a profesores de la Universidad del Valle, convocados mediante Concurso Público de Méritos para el Programa de Semilleros Docentes

Se aprueba con algunas modificaciones que son recogidas por el Vicerrector Académico y se expide la Resolución No.063 de la fecha.

7. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR

- 7.1 Recurso de Apelación presentado por el profesor Nicolás Espinosa,

sobre evaluación insatisfactoria de su desempeño académico y oficio enviado por el Profesor Roberto Behar, solicitando reconsiderar la decisión tomada sobre la continuidad del Profesor Nicolás Espinosa de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas informa que el proceso adelantado contra el Profesor Nicolás Espinosa se ha seguido en todas sus partes y sus tiempos. Ha sido valioso el papel de CORPUV que ha acompañado el proceso. El Decano considera que se han cumplido en formas y contenidos los procedimientos establecidos en la Resolución No.115, que reglamenta la materia. El Profesor en su apelación manifiesta que no se ha dado trámite adecuado a las quejas sobre su desempeño. De hecho, un grupo de estudiantes estaba satisfecho y otro no. En un caso, 14 estudiantes de un grupo de 26 cancelaron un curso, y hubo quejas de maltrato por parte de los estudiantes. La evaluación del Profesor se hizo adecuadamente. De 11 profesores del departamento, 10 profesores estuvieron de acuerdo con la evaluación negativa y uno se abstuvo, decisión que fue avalada por el Consejo de Facultad.

El Representante Profesoral Antonio Echeverry manifiesta que CORPUV analizó el tema; que se trata de un profesor joven que ha tenido todos los reconocimientos como mejor estudiante y tiene una beca para doctorado de Colciencias. Considera que solo se nombró un evaluador de su gestión y por tanto no se evaluó adecuadamente su trabajo según las normas generales de la Universidad. Añade que la evaluación cuantitativa del profesor está por encima de 4.2. Considera por tanto que no se ha seguido el debido proceso.

La Vicedecana Académica de la Facultad de Salud manifiesta que la evaluación de los nuevos profesores debe ser integral, orientada hacia el profesor que la Universidad quiere, que debe ser una persona con conocimientos y con un trato adecuado con los estudiantes. No debería haber queja de los alumnos. Considera que hay que darle un voto de credibilidad a los 10 profesores que conceptuaron negativamente sobre la evaluación.

El Decano de la Facultad de Humanidades manifiesta que es necesario revisar el procedimiento para ver si se ha cumplido con el debido proceso. Si se encuentran problemas de procedimiento se debería solicitar que otra persona califique la gestión del profesor preferentemente un experto en el área de su competencia. Añade que la nota cuantitativa debe tomarse por lo que es, y en este caso, es alta. Considera que hay vacíos en la norma que deben ser revisados.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas aclara que no hubo un solo evaluador, sino un profesor que redactó el informe de evaluación, pero que la evaluación corrió por cuenta de todos los profesores del Departamento y da lectura al acta del Consejo del Departamento para aclarar ese punto. Reitera que el trabajo de evaluación se hizo de una manera pertinente y cumpliendo los requisitos establecidos.

El Representante Estudiantil Marcel López manifiesta que la representación estudiantil de la Facultad piensa que el profesor tiene méritos importantes, que la pedagogía fue satisfactoria. La evaluación de los estudiantes tuvo un promedio de 4.2 y sólo hay una queja escrita de un estudiante. La representación estudiantil le da el aval al profesor.

El Señor Rector manifiesta que hay que revisar si se cumplió el procedimiento y por tanto solicita al Consejo que se envíe el expediente a la Oficina Jurídica de la Universidad para que ésta conceptúe si el procedimiento seguido fue ajustado a la norma o si es necesario revisarlo. El caso volvería al Consejo Académico una vez se produzca el concepto de la Oficina Jurídica. El Consejo acoge la solicitud.

- 7.2 Oficio enviado por el Vicerrector Académico solicitando otorgar el título de Comunicadora Social-Periodismo a la Señora Liuba Hleap Borrero.

Se aprueba y se expide la Resolución de Rectoría No.1.990.

- 7.3 Oficio enviado por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración vincular como profesor Visitante Honorario a los Doctores Miguel Hernández Espallardo y Salvador Ruíz de Maya.

Se aprueba y se expide la Resolución de Rectoría No.1.986.

- 7.4 Oficio enviado por la estudiante Marcela Monroy Prada, donde manifiesta amenazas en contra suya, por el caso del profesor Diego Fernando Bolaños y oficio enviado por Jenny Gil Quiroga y María de los Ángeles Perdomo, referente a denuncia hecha por Marcela Monroy ante el Consejo Académico.

El Consejo acuerda enviar las comunicaciones al Comité de Asuntos Estudiantiles para el procedimiento de rigor.

- 7.5 Oficio enviado por el Instituto de Psicología, solicitando vincular como Profesor Visitante Honorario a la Doctora Andreia Costa.

Se aprueba y se expide la Resolución de Rectoría No.1.986.

8. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN

- 8.1 Copia del oficio enviado por el Señor Nicolás Espinosa Meneses, al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales sobre recurso de reposición y apelación sobre la evaluación del desempeño académico del período de prueba.

Se da por recibida.

- 8.2 Oficio enviado por el Doctor Ermilson Leal Cardozo, participando al Consejo Académico de la mención que le otorgará la Sociedad Colombiana de Pediatría.

Se da por recibida.

- 8.3 Copia de oficio enviado por el Profesor Carlos Murgueitio al Profesor Alonso Valencia, aclarando situación presentada mediante oficio enviado al Vicerrector Académico.

Se da por recibida.

- 8.4 Oficio enviado al Consejo Académico por el profesor Julián Fernando Trujillo, manifestando no estar de acuerdo con los términos de la aprobación de la Comisión de Estudios.

Se da por recibida.

9. PROPOSICIONES Y VARIOS

No hubo.

Siendo las 7:00 pm se termina la reunión.

El Presidente,

IVÁN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN
Rector

ÓSCAR LÓPEZ PULECIO
Secretario General